30/10/2018

Fiscal Manuel Soto acreditó ilícito

Francisco Alejandro Mancilla Vásquez, fue condenado, hoy, en calidad de autor del delito consumado de tráfico de pequeñas cantidades de drogas. La audiencia de comunicación de fallo se realizará el sábado 3 de noviembre, a las 11.00 horas.

Durante el juicio el Fiscal Manuel Soto Basauren, mediante pruebas y testimonios acreditó el ilícito descubierto, el 17 de marzo alrededor de las 22:30 horas, cuando personal antinarcóticos de Punta Arenas, se constituyó en las inmediaciones de un inmueble, realizando labores de vigilancia en virtud de orden emanada de la Fiscalía Local de Punta Arenas por posible tráfico de drogas, percatándose de la presencia del acusado, quien abordó un vehículo en compañía de una mujer y un niño, trasladándose por diferentes arterias hasta detener la marcha para efectuar una transacción de drogas. Con esos antecedentes, la policía realizó un control de identidad al comprador de las sustancias ilícitas, encontrándole una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc, contenedora de cannabis sativa. Continuando el acusado su trayecto, hasta volver a su domicilio, hasta donde llegó personal de la PDI quien encontró en su vehículo tres bolsas de plástico color negro, contenedora de una marihuana y 75 bolsas de plástico transparentes como también entre sus ropas un envoltorio de papel de diario, con clorhidrato de cocaína y la suma de $289.400 de dinero en efectivo.